

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 13^a, en miércoles 18 de abril de 1956

(Especial: de 22 a 23 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y
CARMONA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR,
DON FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

- | | |
|--|-----|
| 1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: las medidas adoptadas por el Gobierno en contra de la Central Unica de Trabajadores... .. . | 588 |
|--|-----|

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|-----|
| 1.—Oficio del señor Ministro del Trabajo con el que excusa su inasistencia a la presente sesión | 587 |
| 2.—Moción del señor Meléndez con la que inicia un proyecto de ley que concede moratoria a los imponentes de las Cajas de Previsión en el pago del servicio de las deudas provenientes de la adquisición de bienes raíces... .. . | 587 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO

“Nº 213.— Santiago, 18 de abril de 1956.

Tengo el honor de acusar recibo del oficio Nº 4.554, de fecha de ayer 17 y llegado anoche a mi poder por el que V. E. tiene a bien invitarme a una sesión que celebrará la Honorable Cámara de Diputados en el día de hoy.

Sobre el particular, lamento tener que manifestar a V. E. que me es imposible llegar esta vez hasta esa Honorable Corporación para asistir a la referida sesión.

No obstante, procurando satisfacer el objeto perseguido con la invitación que se me formula, cábeme hacer presente a V. E. que los antecedentes sobre las actividades de la CUT no pueden ser proporcionados, por ahora, atendida la circunstancia que la justicia ordinaria está conociendo de un proceso incoado por denuncia formulada por el Gobierno en cumplimiento a las leyes vigentes sobre Seguridad Interior del Estado, proceso que se encuentra en estado de sumario.

En cuanto dice relación con la situación sindical del país, debo asegurar a V. E. que la posición del Gobierno es de respeto a las organizaciones sindicales constituidas en conformidad a la ley, y de amparo a sus lícitas actividades.

Respecto a conflictos sociales del trabajo actualmente pendientes, sólo existen los que se mencionan a continuación y que afectan: a las Hacienda Bellavista, de la ciudad de Porvenir, movimiento ilegal que comprende un total de 140 personas; a la Curtiembre Yarza y Cía., de Talca, con un total de 488 personas, huelga que tiene carácter de legal, y a la Fá-

brica de la Cía. Sudamericana de Explosivos Río Loa, de Calama, con un total de 270 personas. Esta huelga es legal y si se ha decretado la reanudación de faenas, tal medida está dirigida única y exclusivamente a asegurar la producción de los explosivos indispensables para la minería del país, pues el Gobierno tiene el deber de evitar que sufra paralización por falta de este elemento. Tal medida, por lo tanto, no está ni estará dirigida contra la huelga propiamente, ya que se siguen conversaciones bajo los auspicios de este Ministerio, las que van bien encaminadas a una solución.

Fuera de los nombrados, existe un número apreciable de conflictos que están en discusión, siguiendo la tramitación legal correspondiente, los que a diario se van solucionando en su inmensa mayoría en forma armónica, sin llegar a la huelga.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): *René Vidal*”.

2.—MOCION DEL SEÑOR MELENDEZ

“Honorable Cámara:

Ante el grave problema que se presenta en la hora actual a los jubilados de las Cajas de Previsión, que han adquirido una propiedad por intermedio de las mismas, por la falta con que estas instituciones cumplen con los imponentes en sus pagos de reajustes u otros beneficios, habiéndose éstas atrasado en el pago de los saldos insolutos que ellas adeudan, se hace indispensable ir en auxilio de estas personas que con grandes sacrificios han logrado una casa donde terminar los últimos años de su vida.

Se hace aconsejable una ley de moratoria que beneficie a los jubilados que tengan préstamos retenidos por las Cajas, hasta que el Supremo Gobierno no arregle el estado financiero de las Cajas de Previsión y proceda a los pagos de las cuotas que les adeuda a las mismas instituciones y que alcanzan sumas considerables.

De otra manera van a ser muchos los damnificados que van a perder sus casas por no ser protegidos por sus Cajas en donde tienen imposiciones desde treinta años y no tienen deudas actuales con ellas.

No es posible agudizar más este problema social y habitacional a modestas familias de nuestros ex servidores que después de cruentos sacrificios y de dar un crecido pie a los vendedores, tengan que perder sus actuales viviendas por no poder sus Cajas atender como antes estas necesidades, para la cual fueron creadas.

Como se trata de un problema humano y social que debe preocupar al Supremo Gobierno y al Parlamento, antes que vengan las ejecuciones a personas que no han tenido culpa de esta situación de las Cajas de Previsión, vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Concédese moratoria a todos los imponentes de las Cajas de Previsión con respecto al pago del servicio de deudas provenientes del saldo insoluto del precio de los bienes raíces adquiridos por esos imponentes a través de las respectivas instituciones de previsión.

La presente moratoria subsistirá hasta el momento en que el Fisco integre en las respectivas instituciones de previsión, la totalidad de los aportes a que está obligado en virtud de las leyes vigentes”.

(Fdo.) : Jorge Meléndez E.”

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 22 horas.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.—MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO EN CONTRA DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES.— SITUACION DE LOS SINDICATOS Y CONFLICTOS SOCIALES PENDIENTES.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor DURAN (Presidente). — Corresponde ocuparse de las “medidas adoptadas por el Supremo Gobierno en contra de la Confederación Unica de Trabajadores de Chile y conocer la situación sindical del país y de los conflictos del trabajo que se encuentran pendientes”.

Corresponde el primer turno al Comité Unido.

El señor CUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cueto.

El señor CUETO.—El Comité Unido ha cambiado su turno con el Comité Socialista. Por lo tanto, usará de la palabra, en primer término, el Honorable señor Salinas.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Comité Unido, tiene la palabra el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, la buena voluntad del Comité Unido me permite intervenir en primer lugar en este debate, en el que la Honorable Cámara deberá pronunciarse sobre la situación del movimiento sindical chileno y, en forma especial, sobre las medidas represivas de que este movimiento está siendo víctima.

Señor Presidente, no sé si será conveniente señalar una vez más las contradicciones permanentes de este Gobierno. No sé si será de algún interés señalar también su incapacidad y su negligencia para resolver los problemas económicos y sociales del país.

Sin embargo, señor Presidente, me parece que es necesario destacar un hecho: Nunca antes, en la historia democrática de nuestra patria, hubo mayor despliegue de demagogia que durante la últi-

ma campaña electoral, en que postulara a la Primera Magistratura el actual Presidente de la República. Nunca antes, señor Presidente, se prometió más garantías al movimiento sindical ni se hizo gala de más fe democrática. Y nunca se habló con mayor vehemencia de la necesidad de defender la integridad y la soberanía nacionales.

Sin embargo, señor Presidente, hace pocos momentos la Honorable Cámara presenció un jocoso espectáculo. Cuando patrióticamente dos parlamentarios de distintas bancas y de diferente conformación ideológica, interpellaron al señor Ministro de Relaciones Exteriores durante la sesión anterior, sobre un problema internacional de candente actualidad y de absoluta importancia para la nación, este Secretario de Estado, con una indiferencia que nos sorprende y que a veces nos mueve a risa, se ha paseado durante cuarenta minutos en un mar de vaguedades literarias y no ha entrado a dar una explicación franca y clara a la opinión pública ni a la Honorable Cámara sobre las preguntas concretas que se le formularon.

Esto no viene sino a explicar lo que está sucediendo durante tantos años en Chile. Por eso, no lamento en este momento la ausencia de los señores Ministros del Trabajo y del Interior durante una sesión en que nos abocamos al estudio del problema sindical.

Señor Presidente, el movimiento sindical chileno viene caminando y desenvolviéndose junto con el desarrollo mismo del país en los aspectos económico, industrial y agrícola.

En la medida en que nuestro país fue económicamente incipiente, lo fueron también los organismos sindicales. Y desde Mancomunal Obrera hacia adelante, la clase proletaria de Chile empezó a solidificar y a vigorizar su organización, en defensa de sus intereses económicos permanentemente amenazados.

Pues bien, señor Presidente, con la ascensión al poder del Excelentísimo señor Ibáñez, nació la Central Unica de Traba-

jadores, tal vez como una manera de aglutinar las fuerzas de la clase obrera. Y, seguramente, en virtud del conocimiento que esa tenía de su pasada administración.

Señor Presidente, quiero señalar un hecho evidente y que está contenido en las páginas que sobre nuestra historia se han escrito en los últimos cuatro años: el movimiento sindical chileno, la Central Unica de Trabajadores, constituyó la mejor barricada en la defensa de la convivencia social de este país; en la defensa de la estabilidad de este Parlamento, continuamente amenazado por desbordes totalitarios y dictatoriales, y en la defensa del régimen que nos rige.

Deseo destacar este hecho. Recordar a los Honorables colegas de las bancas de Derecha, que la Central Unica de Trabajadores, a pesar de que esta democracia burguesa le niega permanentemente sus prerrogativas y amenaza la integridad orgánica de sus organizaciones, estuvo en la vanguardia cuando fue necesario defender el régimen democrático.

Sin embargo, tenemos que lamentar que en virtud de no se qué razones, los partidos pertenecientes al ala ideológica de Derecha, mantienen no sólo una actitud hostil contra la clase trabajadora, sino de absoluta solidaridad con la política de represión del actual Gobierno.

Cuando el siete de julio una sombra antidemocrática nos cubría y los corazones chilenos eran ahogados por la inquietud, fue la Central Unica de Trabajadores la que detuvo los desmanes golpistas. Un paro histórico inmovilizó la industria, la agricultura y el comercio. Todo se paralizó en Chile para contener la amenaza antidemocrática. Y esto se ha olvidado hoy día, señor Presidente, en especial cuando el Gobierno ha iniciado, después del 9 de febrero del presente año, una política de violenta represión en contra de los trabajadores y sus organizaciones. Como inmediatas consecuencias de ella, más de trescientos obreros poblaron los campos de concentración, en tanto que otros fueron mandados a los más inhóspitos luga-

res de relegación y se mantiene aún en la cárcel, desde hace más de cien días, a todo el Consejo Directivo de la Central Unica de Trabajadores de Chile.

Señor Presidente, afianzado en esta política represiva, el Gobierno está aplicando, con infracción de todas las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo, la circular Koch-Yáñez. Esta es la interpretación del Decreto N° 4.161, dos veces rechazado por ilegal por la Contraloría General de la República y hecho realidad por un decreto de insistencia. Esta circular contiene disposiciones ilegales, con las que se está produciendo el descabezamiento de los organismos de defensa de los trabajadores, como son los sindicatos. Más aún, en virtud de tal política, las empresas burlan el cumplimiento de las disposiciones de la ley N° 12.006, que establece reajustes de sueldos y salarios y normas nuevas que vienen a resolver, medianamente, el problema económico de las masas populares y de las mayorías nacionales. Las empresas industriales y comerciales las están aplicando a su amañó, y la Dirección General del Trabajo, a través de sus organismos provinciales y departamentales, les está dando una interpretación que sólo puede hacer el Poder Legislativo.

En virtud de esta política represiva se está negando a los obreros un aumento superior al 43 o 50% que establece la ley, como si este Parlamento hubiera legislado para que dichos porcentajes de aumentos fueran los máximos.

En virtud de esta ley, se está negando el pago del séptimo día de la semana corrida, disposición legal contenida en el Código del Trabajo y que el Honorable Congreso no ha derogado para establecer un salario máximo de \$ 50 por hora.

En virtud de esta ley, se están aboliendo todos los convenios de pulperías y se pretende pagar solamente el salario que acabo de señalar. Ahora bien, dentro de esta suma, se quieren considerar, incluso, los overoles y demás elementos de trabajo que las fábricas proporcionan a los

obreros. Además, la Junta de Conciliación está negando no solamente la solución de los conflictos sociales, sino que, una vez cumplidos los plazos, el pase correspondiente para la huelga legal, conduciendo a los trabajadores a un movimiento de carácter ilegal.

Señor Presidente, es lamentable que tenga que referirme, breve y presurosamente, a los graves problemas que estoy señalando, por cuanto podría analizar, una a una, la situación en que se encuentran, por obra de las trasgresiones legales cometidas, numerosos sindicatos.

Existe deducida inhabilidad en contra de dirigentes sindicatos de Lota, Schwager, Las Condes, Cerro Blanco, María Elena, Patagua, Ferrocarril Tocopilla al Toco, Cía. Acero del Pacífico, Forestal Colcura, Lota Green, Vidrios Planos de Lirquén y en muchos otros.

La circular Koch-Yáñez otorga amplias facultades a los Intendentes y Gobernadores para que, previo informe de Investigaciones, determinen quiénes deben o pueden ser dirigentes sindicales, con lo que se les está negando a los trabajadores el derecho a elegir sus propios dirigentes en los sindicatos.

Esto, señor Presidente, está creando un clima de efervescencia en las masas productoras. El Gobierno está sentado en un cajón de pólvora. La provocación de que es víctima la clase obrera ha generado en su seno una verdadera acción combativa, de reagrupación de sus fuerzas; es decir, los errores que puedan haberse cometido en la dirección del movimiento sindical no han logrado destruir sus organizaciones.

Sin embargo, por su política de amparo a la explotación en los campos y en la industria, por su actitud de indiferencia frente a los desmanes cometidos por patronos y empresarios, yo señalo al Gobierno como único responsable de los sucesos que puedan producirse.

Por esta razón, es preciso que la Honorable Cámara intervenga en este proceso, que se torna peligroso para la vida de-

mocrática de la nación. No se debe perseguir a un organismo que, como el movimiento obrero y sindical chileno, lleva entronizado en las raíces mismas de su formación el espíritu democrático.

En consecuencia, los partidos populares, que han permitido la realización de esta sesión, deben aunar sus esfuerzos para vigorizar la acción sindical chilena; para defender la integridad de sus organizaciones y sus derechos gremiales.

Los partidos del Frente de Acción Popular llaman, desde esta tribuna, al Partido Radical y a la Falange Nacional, a intensificar el esfuerzo unitario de la izquierda, para hacer posible que la lucha, dentro del seno del movimiento obrero, se desarrolle democrática y libremente, sin la intervención policial que el Ejecutivo está poniendo en práctica en los actuales momentos.

Asimismo, hacemos, desde esta tribuna, un llamado a todos los trabajadores de todo el país para que el primero de mayo, demuestren la unidad y expresión combativa del movimiento obrero. Es preciso, sobre todo, que mantengan la unidad, en atención a la ola de persecuciones violentamente desatada contra él, y solidaricen, material y moralmente, con sus dirigentes encarcelados y perseguidos.

Hacemos, igualmente, un llamado a todas y cada una de las federaciones obreras, eliminando las deficiencias que en el campo de la dirección nacional puedan producirse, para que el primero de mayo sea una respuesta contundente a la acción que el Gobierno, por compromisos con la reacción y el imperialismo, está aplicando en el plano sindical.

Señor Presidente, es indispensable que el Parlamento de Chile adopte una actitud frente a esta situación. Para ello, pido que se acuerde oficiar al señor Ministro de Economía y Hacienda, con el fin de que pida a los organismos del trabajo, el cumplimiento fiel de la ley N° 12.006. También, pido que se acuerde oficiar al señor Ministro del Trabajo, para que, de acuerdo con las disposiciones legales, or-

dene a las Juntas de Conciliación del país que cumplan su verdadero objetivo. Por último, solicito que se dirija oficio al Ejecutivo, señalándole la necesidad que existe de poner término a su política de intervención en el libre y democrático desarrollo del movimiento sindical chileno.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para enviar los oficios solicitados por el Honorable señor Salinas.

No hay acuerdo.

Se enviarán en nombre de Su Señoría...

El señor SALINAS.— Pido que se envíen en nombre del Comité Socialista.

El señor CARMONA.— Y del Comité Unido.

El señor CORBALAN.— También del Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.— Y del Comité Democrático del Pueblo.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Y en nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviarán los oficios en nombre de los Comités que lo han solicitado.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor RIVERA BUSTOS.— Renunciamos a él, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor PUENTES GOMEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Señor Presidente, el Comité Radical no ha renunciado a su tiempo.

El señor DURAN (Presidente).— La

Mesa ofreció dos veces la palabra al Comité Radical, Honorable Diputado.

El señor MARTINEZ CAMPS.— No se la ofreció, señor Presidente.

Por lo tanto, pido la palabra.

El señor DURAN (Presidente).— La Mesa puede decir a Su Señoría que ofreció dos veces la palabra al Comité Radical.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Puentes, don Adán.

El señor PUENTES GOMEZ.— Señor Presidente, solamente me bastaría citar la sesión extraordinaria efectuada el lunes veintinueve de noviembre de 1955 y otra anterior celebrada con la misma finalidad, para demostrar que el parlamentario que habla, en más de una oportunidad, ha analizado, con absoluta franqueza y sinceridad, los acontecimientos políticos, sociales y, especialmente, sindicales ocurridos en el país durante el último tiempo.

En la primera de las ocasiones a que aludo, tuve especial interés en destacar la situación sindical de Concepción, por tratarse de una de las provincias industrializadas más importantes de Chile.

Ahora, nos encontramos de nuevo analizando los acontecimientos sindicales producidos en el país. El Honorable Diputado que nos ha explicado el motivo de la presente sesión, ha esbozado, en principio, la forma en que la persecución que los industriales han desencadenado, a través del país, contra los dirigentes de los sindicatos, ha inhabilitado a la mayor parte de las organizaciones sindicales, de norte a sur del país. Como muy bien señalaba, en la provincia de Concepción, están inhabilitados los sindicatos de Lota, Schwager, Lirquén, de la Compañía de Acero del Pacífico, Fanaloza de Penco, desde hace algunos días, el de la Sociedad Nacional de Paños de Tomé.

En la sesión del día 29 de noviembre de 1955, di a conocer la nota por medio de la cual la Gerencia de la Sociedad Nacional de Paños de Tomé notificó a la Directiva del Sindicato, que, si se producía en esa industria otra huelga de carácter ile-

gal, procedería a entablar la correspondiente demanda de desafuero ante los Tribunales del Trabajo para hacer efectivas las responsabilidades de los culpables de esos movimientos.

Ahora bien, el día seis de marzo del presente año se produjo un paro en esa industria. El Notario Suplente de la localidad que he mencionado procedió a levantar en la puerta de la fábrica un acta, cuya copia tengo a la mano. Ello ha permitido, ahora, a los miembros de la directiva de dicho Sindicato, sostener, por lo menos, su derecho al fuero frente a ese paro, que se estimó de carácter ilegal, y que se produjo en esa fábrica en defensa de obreros despedidos.

En el documento de carácter notarial que he mencionado, se certifica que el día seis de marzo la Gerencia decidió cerrar la industria por haberse producido en ella el paro a que me he referido, por expresas instrucciones de la Gerencia en Santiago.

Señor Presidente, esto no constituye, en absoluto, una novedad para los gremios de la provincia de Concepción. Ellos han visto cómo, en forma reiterada, al amparo del Gobierno, se han venido produciendo estos hechos, sin que los movimientos gremiales tengan en Chile el respaldo que durante la campaña electoral de 1952 se ofreció a las clases trabajadoras. La tolerancia del Ejecutivo para con los señores industriales y su incapacidad para resolver estos problemas han permitido que se despida a diversos obreros que trabajan en esa fábrica.

Como si todo esto fuera poco, los abogados de la industria han solicitado ante los Tribunales del Trabajo la concesión de medidas precautorias para impedir que, mientras continúan las tramitaciones de orden judicial, a los dirigentes no se les paguen los salarios a que tienen derecho.

Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Corbalán.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Puentes Gó-

mez, tiene la palabra el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, hay una característica, que todo el país está apreciando en estos instantes, en la política que desarrollan el Gobierno y los partidos que lo integran...

El señor VALDES LARRAIN.— ¡El Partido Socialista Popular!

El señor CORBALAN.— ... esto es, los partidos de derecha y el Agrario Laborista.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡El Partido Socialista Popular!

El señor CORBALAN.— La característica, señor Presidente, a que me refiero es aquella que se deriva del entendimiento que hay entre los intereses del Gobierno y sus personeros y los de la burocracia y la oligarquía latifundista representada por los partidos llamados históricos, tradicionales o de derecha. También se observa, en esta curiosa inteligencia, la influencia de aquellos factores regresivos representados por esas fuerzas extranjeras que, permanentemente, están penetrando, a través de los organismos gubernamentales, en la administración del país.

Así, en el último tiempo, hemos observado que se ha establecido un sistema de transacciones y compensaciones, en que ha quedado a un lado el interés nacional, y ha prevalecido el interés de grupos o sectores minoritarios. Hemos presenciado, además, la intervención de una misión económica extranjera que ha logrado establecer en el país una política favorable a los intereses del imperialismo yanqui, que ella representa. Este imperialismo se ha visto beneficiado con infinidad de compensaciones que se han contemplado en diferentes proyectos de ley.

Obras de este régimen de transacción, de entreguismo, son: la ley de nuevo trato al cobre, el referéndum salitrero y el proyecto que se anuncia de desnacionalización del petróleo. Como una compensación, también, se han otorgado privilegios a la reacción criolla, privilegios que ya había perdido hace mucho tiempo.

Pero aún hay más: esta inteligencia se está transformando en una abierta, en una desenmascarada intromisión política.

Acabo de dar a conocer a la prensa de Santiago —ya me referí a este documento anteriormente, en una concentración del Frente de Acción Popular en la provincia de Concepción—, una circular confidencial firmada por el señor Ministro del Interior y enviada a todos los Intendentes y Gobernadores del país. Esta circular “corrió a parejas” con otras en que se daban instrucciones a los Secretarios de Gobernaciones e Intendencias, para que pidiesen la inhabilidad de todos los dirigentes y candidatos a regidores electos en los últimos comicios, que, según el Gobierno, eran representantes de la Central Unica, o pertenecían al Partido Comunista.

Esa circular a que me vengo refiriendo establece como un sistema de Gobierno el “soplonaje”, el que ha sido bien acogido por los partidos políticos que lo acompañan, respaldan y se encuentran incorporados a él.

La circular dice textualmente:

“Circular Nº 140.

“6-III-56.

“Esta Secretaría de Estado necesita, a la mayor brevedad, tener en su poder una relación detallada de los funcionarios de ideología comunista, criptocomunista o comunizantes que actualmente se desempeñan en los servicios fiscales y de Administración autónoma o en cualquier otro en que el Estado tenga intervención”.

Esta circular está firmada nada menos que por el señor Ministro del Interior, coronel don Benjamín Videla Vergara...

El señor PALESTRO.— Con el tiempo, hasta a los bomberos les van a pedir la renuncia...

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, es penoso para nuestro sistema democrático, del que en tantas oportunidades se enorgullecen los parlamentarios de los bancos contrarios...

El señor VALDES LARRAIN.— Sus Señorías no, porque son “golpistas”.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORBALAN.—... que este Gobierno, frente a estos hechos, cuente con hombres que, en la Cámara de Diputados o en el Senado, están permanentemente destacando su actitud democrática.

No puedo creer que parlamentarios elegidos a través del sistema electoral, que tiene Chile, el que les permite llegar a representar a los sectores económicos a los cuales pertenecen, a través de la corrupción y del cohecho, usen también este poder para respaldar a un Gobierno que da por el suelo con nuestra democracia y con nuestro sistema institucional.

Esta circular es un llamado a los Intendentes y Gobernadores del país para establecer el más odioso y vil "soplona-je"...

El señor DURAN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático del Pueblo.

Solicito la venia de la Honorable Cámara para conceder el siguiente turno al Comité Radical.

Acordado.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Señor Presidente, estos procedimientos de atropello al fuero sindical han venido haciendo escuela en tal forma, que entidades, que debieran ser ejemplo de respeto a la ley, también están incurriendo en estas mismas faltas graves. Así puedo citar el caso de lo que ocurre en la "Cooperativa de Consumos de Carabineros de Chile", donde, a pesar de existir un pliego de peticiones pendiente, el que figura, precisamente, para la Tabla de la sesión de mañana de la Junta de Conciliación, se ha despedido a seis empleados, atropellándose todas las disposiciones que existen respecto del fuero sindical.

Uno de los exonerados es dirigente del

Sindicato; otro, que tiene veintiún años de servicio, ha figurado siempre en la lista uno y tiene siete hijos menores de edad, pero incurrió en el delito de declarar la verdad en un sumario que se instruyó al Gerente de esa Cooperativa.

En ese sumario, que consta de 315 fojas, y cuya sustanciación demoró desde el 12 de diciembre de 1955 hasta el 13 de enero último, se establece lo siguiente:

"1º.— El Gerente General, Carlos Capella Mollo, da un trato inadecuado al personal de empleados de la Sociedad, llegando, incluso, en algunos casos, a ser grosero.

"2º.—El señor Capella es responsable de las alzas ilegales de los precios del té, leche condensada y algodones, que se hallan controlados por los organismos respectivos.

"3º.—Así también es de su responsabilidad que la Sociedad haya desechado realizar el magnífico negocio de adquirir una camioneta nueva a precios oficiales, vendiendo la usada, y, en cambio, le dio ocasión a su hermano Jorge Capella Mollo para que comprara ese vehículo.

De modo, pues, que el Gerente aconsejó mal y con torcida intención a la autoridad administrativa de la Sociedad y, abusando de su cargo, lesionó los intereses sociales, favoreciendo los particulares de su pariente.

"4º.—Además, permitió que una persona ajena a la Sociedad gozara de sus beneficios, dando mal ejemplo a sus subalternos.

"5º.—El Gerente General, ya tantas veces nombrado, no ha pagado a diversos empleados las horas extraordinarias, infringiendo disposiciones legales de sobra conocidas".

El dictamen emitido por el señor Fiscal, que es el Capitán don Pedro Véliz Urbina, es el siguiente:

"En consecuencia, el Fiscal es de opinión:

"a) Que debe declararse caducado el contrato de trabajo pactado entre la Só-

ciudad y el señor Gerente General, don Carlos Capella Mollo, porque ha violado las cláusulas del contrato, lesionando los intereses sociales, ha cometido diversas infracciones legales y reglamentarias, y porque ha quedado en tela de juicio su honradez.

Pues bien, señor Presidente, después de este dictamen en que se ha demostrado que la denuncia tenía razón, porque quedó establecido que el Gerente había desprestigiado el sistema de cooperativas al cobrar precios superiores a los fijados, por la ley, y al permitir que hubiese dudas acerca de su honradez, como ha quedado comprobado en el sumario, después de este dictamen, repito, con fecha 13 de marzo, el Presidente del Consejo de la Cooperativa de Carabineros, dictó una circular que se repartió a los empleados y que dice lo siguiente:

“Se pone en conocimiento de los empleados de la Sociedad, que las declaraciones y antecedentes del sumario que se instruyó al Gerente de la Cooperativa, don Carlos Capella Mollo, por su puestos cargos que hacía la Dirección del Sindicato de Empleados demostraban, después de un minucioso estudio, que no existen tales cargos. Por tal motivo, el Honorable Consejo de la Sociedad, por *unanimidad* de sus miembros, le reiteró su más amplia confianza al Gerente.

“La campaña tendenciosa que por cierta prensa han desatado los dirigentes sindicales contra Jefes de Carabineros, Gerente y Jefes de la Cooperativa, ha demostrado que estos dirigentes, lejos de comprender el gesto del Honorable Consejo, que permitió que se hiciera un sumario al Gerente, no ha hecho otra cosa que confirmar que no saben acatar las resoluciones de la autoridad máxima de la Institución y que no les guía otro propósito que entorpecer el normal desenvolvimiento de la Sociedad, como, asimismo, el relajamiento de la disciplina.

“Frente a esta campaña de desprestigio para la Institución, el Honorable Consejo se hace un deber advertir a to-

do el personal, en general, que, celoso cumplidor del mandato que le ha sido conferido por sus asociados, como, de igual manera, de la responsabilidad que le impone la ley, no permitirá, por motivo alguno, se sigan lesionando los intereses de la Sociedad, y que hará uso de todas las disposiciones legales en vigencia para exigir que las labores continúen por la senda del progreso, orden y disciplina que le corresponde a una institución que lleva también el nombre de “Carabineros de Chile”.

Esta fue la resolución adoptada por el Consejo de esta Cooperativa. En lugar de sancionar al Gerente, después de lo que se estableció en el sumario, dictó esta circular.

Tengo informaciones que me permiten aseverar que el Consejo de la Cooperativa no conoció el dictamen del Fiscal, porque había influencias poderosas de lo alto que protegían al señor Gerente. En estas circunstancias, el sumario fue anulado y se exigió el mantenimiento del señor Gerente, en su cargo.

Esto es sumamente grave, porque ha permitido al señor Gerente tomar medidas de abuso, como la de despedir a seis empleados, en circunstancias de que hay un pliego de peticiones pendiente.

Por estas razones, y por estimar de gravedad estos hechos, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, a fin de que se designe un interventor del Departamento de Cooperativas, para que realice una nueva investigación, basada en el sumario a que me he referido y que, como dije, consta de trescientas quince fojas.

El señor DURAN (Presidente). —Solicito la venia de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Martínez Camps.

Acordado.

El señor MARTINEZ CAMPS.— El resto del tiempo lo hemos cedido al Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El señor DURAN (Presidente). —Con

la venia del Comité Radical, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Señor Presidente, todo lo que se diga para condenar la política que está desarrollando el actual Gobierno, es poco, pues se ha dedicado a entorpecer violentamente el libre juego democrático del movimiento sindical chileno.

Un solo ejemplo bastará para que la Honorable Cámara se dé cuenta de cómo proceden ciertos funcionarios, en cumplimiento, sin duda alguna, de instrucciones emanadas del Ministerio del Interior, quienes, simplemente al calor de la actual represión y del "soplónaje" imperante en nuestro país, se arrojan atribuciones propias del Poder Judicial. Así, un señor de apellido Ayala, Inspector del Trabajo del departamento de Taltal, se ha empeñado, desde hace mucho tiempo, en una ardua persecución en contra de los sindicatos. En vez de cumplir con sus verdaderas funciones, ya sea ayudando o aconsejando a los obreros, a fin de que éstos, fundándose en la ley, puedan resolver sus problemas ante los patrones, se ha convertido, prácticamente, en un empleado de las empresas, actuando sólo bajo las instrucciones que éstas le imparten.

Ya en cierta ocasión, este señor, por sí y ante sí, se atrevió a inhabilitar a un dirigente sindical, sólo en virtud de antecedentes proporcionados por los agentes del Servicio de Investigaciones, que lo tildaban de comunista.

Asimismo, este señor Ayala, aplicando estrictamente la ley, ha impuesto una multa de cuatro mil pesos a cada uno de los dirigentes del Sindicato de la Oficina "Maño", por no haber presentado los presupuestos para el año 1956 a su debido tiempo. Por lo demás, este hecho, que es muy común, no se debió a culpa de los dirigentes, como se le hizo ver tanto a la Inspección Departamental, como a la Inspección Provincial del Trabajo, sino al atraso del Contador del Sindicato.

Sin embargo, el incumplimiento por

parte de los patrones, de los convenios que suscriben con sus obreros, hecho que día a día éstos están denunciando ante las Inspecciones Departamentales y Provinciales del Trabajo, ante la Dirección General y ante los Tribunales del Trabajo, y que incluso, en el mismo Parlamento, en muchas oportunidades, ha sido denunciado por Diputados como el que habla, para este señor Ayala no caen bajo las disposiciones de la ley. Parece que ésta no existe para los patrones, que siguen riéndose de esos convenios que no respetan. Sólo a los obreros se aplica el riguroso concepto de la ley, imponiéndoseles fuertes multas que, indudablemente, ellos no podrán pagar, por lo que serán inhabilitados.

Pero hay más, señor Presidente, para formarse un juicio sobre lo que está acarreado esta política de persecución y de incumplimiento de las leyes, malas o buenas, que se han dictado. Yo considero que la ley N° 12.006, sobre congelación de sueldos, salarios y precios, es una mala ley para el país, en general y, con mucha razón, para los trabajadores...

El señor VALDES LARRAIN.— Para los agitadores...

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor Valdés Larraín, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Sin embargo, esta mala ley, cuyo cumplimiento se exige a los patrones, sólo en lo que a ellos favorece, no se hace cumplir en favor de los obreros.

Es el caso, por ejemplo, de los trabajadores del mineral de Chuquicamata, donde la Compañía ha ido disminuyendo su personal mañosamente, y ha ejecutado ciertos trabajos de construcción por intermedio de contratistas particulares, para así no dar cumplimiento al derecho de pulpería que los obreros tienen por convenio.

Pero, hay más, señor Presidente. Estos contratistas particulares no han dado cumplimiento a la legislación vigente, que ordena reajustar los salarios de los tra-

bajadores en un 46,5 por ciento. En contra de estos contratistas no existe ley, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Y la historia sigue, señor Presidente. En la Industria Dupont, de Calama, los obreros presentaron un pliego de peticiones, lo que provocó el actual conflicto.

En conversaciones directas con la Compañía, ésta había aceptado otorgar a sus trabajadores un 63 por ciento de aumento en sus salarios. Pero —¡y admírese la Honorable Cámara!— llegaron instrucciones del Ministro del Trabajo, al Gobernador de Calama, diciéndole que estos aumentos debían ceñirse estrictamente a la ley, y que no podían ser superiores al 46,5 por ciento.

Como puede ver el Honorable señor Valdés Larrain, no es cosa de agitadores profesionales, sino del propio Gobierno en concomitancia con los sectores reaccionarios del país, los que están dando este verdadero zarpazo a la economía de los trabajadores...

El señor VALDES LARRAIN.—¡Cumpliendo la ley, Honorable Diputado!

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Señor Presidente, esta misma clase de problemas se presenta en Antofagasta y en otras provincias.

He tenido oportunidad de conocer el caso de los obreros que trabajan en el sector del aeropuerto de Los Cerrillos para contratistas particulares. Y es increíble, señor Presidente, que sea el propio Ministerio de Obras Públicas el que esté haciendo aparecer como contratista a un funcionario de esa Secretaría, al ingeniero señor Gerardo Wood que, por otra parte, es uno de los responsables de la situación producida con los tubos centrifugados, con los cuales el país perdió ciento sesenta millones de pesos.

En esta forma, señor Presidente, haciendo aparecer como contratistas particulares a funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, se quiere impedir que los obre-

ros se organicen en sindicatos y reclamen el reajuste de 46,5 por ciento de sus salarios a que tienen derecho, como, asimismo, el reajuste anterior, que beneficiaba a todos los obreros, tanto públicos como de administración autónoma, y que equivalía al treinta y ocho y tantos por ciento.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el turno del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Hemos cedido nuestro tiempo al Honorable señor Corbalán, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Radical Doctrinario, tiene la palabra el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, señalaba hace un momento que del terreno de las compensaciones de orden económico en que han entrado el Gobierno, la reacción criolla y las fuerzas imperialistas extranjeras también, se ha pasado a las compensaciones políticas. En efecto, no es otra cosa que una compensación política del Gobierno chileno al Departamento de Estado Norteamericano la circular confidencial que leí denantes en esta Honorable Cámara.

A la colaboración económica que se ha prestado el Gobierno a través de préstamos especiales en dólares para mantener la política señalada por la Misión Klein-Saks, aquél responde inmediatamente, con gran satisfacción del Departamento de Estado, indilgando toda una campaña de soplaje y de persecución contra los representantes de la clase trabajadora chilena.

Señor Presidente, es triste observar cómo en esta Honorable Cámara, cuando se discuten problemas trascendentales para el país, como por ejemplo, el del referéndum salitrero, los parlamentarios de Gobierno se las ingenian para evitar la discusión del articulado de los respec-

tivos proyectos de ley. Igual cosa ha sucedido, señor Presidente, en esta sesión, convocada para discutir los problemas que preocupan a los trabajadores, y en la que habría sido interesante conocer, también, francamente, cuál es el pensamiento de los partidos de Gobierno, y particularmente de los partidos de Derecha, ante la persecución desencadenada por el Gobierno que ellos respaldan y al cual se encuentran incorporados. Hasta ahora sólo se ha limitado a cumplir un papel preconcebido, que tan bien desempeña nuestro estimado colega, el Honorable señor Valdés: el rol de "cabo de guardia" del Presidente de la República en la Honorable Cámara de Diputados, a la cual sólo viene a oponerse a que se aclaren los distintos problemas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Su Señoría fue incondicional del Gobierno!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Puentes, don Adán.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Corbalán, tiene la palabra su Señoría.

El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, creo que resultará interesante dar a conocer, en esta ocasión, un hecho ignorado por la opinión pública y, en especial, por la Honorable Cámara.

Con motivo del conflicto creado por la negativa de las compañías carboníferas de acceder a la demanda de aumento de salarios formulada por los tres sindicatos de la zona del carbón, y que afectó a cerca de veinte mil obreros, algunos Diputados nos enfrentamos a una situación incómoda cuando el propio Ejecutivo, a través de sus personeros responsables, hizo fracasar, en un principio, toda tentativa de avenimiento entre las partes.

En efecto, durante las conversaciones sostenidas en la Intendencia de Concep-

ción, se pudo observar que las autoridades, especialmente el Comandante en Jefe de la Tercera División del Ejército, General señor Luis Vidal Vargas, y el mismo señor Intendente, eran contrarios a prorrogar el plazo, lo que permitiría la discusión del conflicto aquí en Santiago. A no mediar la intervención de tres parlamentarios de la provincia citada, que hasta la hora undécima, en forma majadera, le representamos al señor Ministro del Trabajo, la inconveniencia de su posición, habría sido imposible todo entendimiento.

Una vez que los dirigentes se trasladaron a Santiago, prosperaron las primeras gestiones, en las cuales participamos parlamentarios de la zona. Esto provocó una reacción adversa de ciertos sectores políticos y sociales de la capital, como lo deja de manifiesto "El Diario Ilustrado", de fecha 17 de febrero último, en su página editorial, en la que se da a conocer la oposición de los partidos de Derecha a la participación de parlamentarios en la solución de conflictos del trabajo.

A los autores de ese editorial, debo decirles, sin embargo, que, de no mediar la intervención de los asesores jurídicos, señores Contreras y Long, y de los parlamentarios, señores Barra, Corbalán y del que habla, habría resultado poco menos que imposible encontrar una solución. Esta se logró al margen de la ley N° 12.006, y consultó el otorgamiento de remuneraciones accesorias que, en definitiva, llevaron la tranquilidad a los obreros y resolvieron este grave conflicto que afectaba a la provincia de Concepción.

Aunque al Honorable Diputado Valdés Larraín parecen agrandarles muy poco las intervenciones relacionadas con esa provincia, debo manifestarle que alzaremos nuestras voces todas las veces que queramos en esta Honorable Cámara, con el objeto de defender los sagrados intereses de los trabajadores que aquí estamos representando.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PUENTES (don Adán).—

Finalmente, señor Presidente, hemos visto, con profunda inquietud y tristeza, la posición absolutamente indiferente y tolerante del Ejecutivo para solucionar los conflictos sociales que aquejan al país.

Es de esperar que, en los días venideros, la clase trabajadora de mi patria habrá de asumir la verdadera responsabilidad, buscando una senda que le permita, después de haber ensayado tantos caminos, la solución de los problemas de carácter económico que la afligen.

En cuanto a la actitud que adoptarán los Diputados de estos bancos, de seguir denunciando estos hechos, ante la Honorable Cámara, con la valentía con que siempre hemos procedido. De ahí que haya querido sumar, esta noche, mi modesta intervención a la de otros Honorables colegas, para relatar estos hechos, de los cuales he sido testigo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, hace un momento, distintos Honorables colegas estaban señalando cómo es efectivo que la ley N° 12.006, de congelación, no se está aplicando, en ambos sentidos, con la misma energía.

Sólo los trabajadores han sentido todo el rigor de la ley de congelación, ya que el Gobierno, para poder poner en vigencia las disposiciones relativas a los porcentajes de reajustes permitidos para el año en curso, debió recurrir a la implantación del estado de sitio, a la represión y a la amenaza; y, ahora, a través de la persecución sindical, se siembra el soplo.

En cambio, hemos podido observar cómo, a lo largo del país, se burlan sus preceptos, cuando ellos afectan los intereses de los empresarios. En la provincia de Concepción, por ejemplo, a los distintos gremios se les han estado aplicando estrictamente

las disposiciones de la ley que los perjudican; pero, cuando se trata de cumplir con la obligación de pagar el salario mínimo de cincuenta pesos por hora, allí establecida, los empresarios esgrimen una serie de argumentos y recurren a múltiples procedimientos para torcer el verdadero sentido de sus artículos.

En consecuencia, señor Presidente, la solución de los conflictos del trabajo se demora, porque los inspectores provinciales y departamentales, ante las razones dadas por los empresarios, se limitan a oficiar a la Dirección General del Trabajo, pidiendo la interpretación del articulado de la ley. Y, aún cuando el dictamen de las autoridades competentes favorecen, en muchos casos, los intereses obreros, siempre se insiste en la interpretación torcida para evitar el cumplimiento total de las obligaciones que este cuerpo legal impone a los empresarios.

Además, señor Presidente, el propio Gobierno ratificó, a través de la circular enviada por el señor Ministro de Hacienda al Ministerio del Trabajo, que la ley de congelación no impedía que los trabajadores pudiesen acordar con sus patrones reajustes superiores a los porcentajes contemplados en la ley. Sin embargo, a pesar que la misma nota establece expresamente que esos reajustes no serán considerados por el Ministerio de Economía para determinar los aumentos de precios, no se ha dado cumplimiento a la circular del señor Ministro de Hacienda. El caso de Calama que señalaban algunos Honorables colegas, hace un momento, es un ejemplo típico al respecto.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 23 horas.

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.